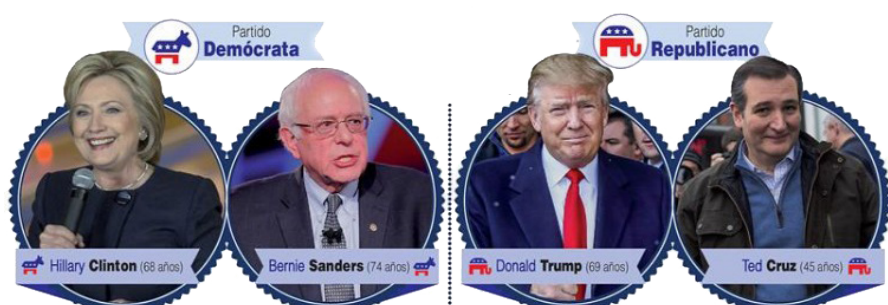




Elecciones en EE.UU

El 8 de noviembre de 2016 se realizarán elecciones presidenciales en Estados Unidos. Para definir qué candidatos competirán, los dos principales partidos de ese país: el **partido Republicano** y el **partido Demócrata** iniciaron en febrero un complejo proceso de selección que se realiza a través de elecciones primarias y de *caucus*. Estas últimas son asambleas ciudadanas donde se debate quién sería el mejor representante. Las primarias y *caucus* son procesos indirectos que según los resultados van definiendo al nominado.



Por los **demócratas**, partido del actual presidente Barack Obama, compiten **Hillary Clinton** y **Bernie Sanders**. Entre ambos Clinton lleva la delantera.

Por los **republicanos**, va ganando **Donald Trump**, un multimillonario dedicado a los negocios que para sorpresa de su partido ha tenido éxito en las primarias. Sin embargo, su contrincante, el senador **Ted Cruz**, ha subido su nivel de apoyo y podría evitar la nominación de Trump como candidato republicano para las elecciones de noviembre. Las próximas primarias de Nueva York y California son muy importantes para la definición final.

AVANZA LA ACUSACIÓN CONTRA DILMA

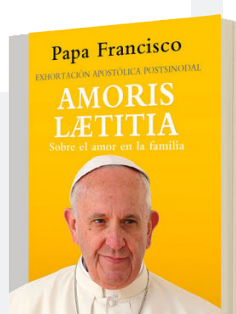
Dilma Rousseff presidenta de Brasil, es considerada por los ciudadanos y la mayoría de los partidos políticos de su país, responsable de una grave crisis económica y de corrupción. Es por este motivo que el domingo 17 de abril, la cámara de diputados de ese país votó a favor de la realización de un juicio político contra ella. La decisión de un *impeachment* (o acusación) ahora debe ser votada por el Senado. Si ellos también la aprueban, la presidenta será apartada del cargo durante 180 días, mientras se lleva a cabo el juicio y se decide si es o no destituida.



está pasando

ELECCIONES EN PERÚ

En la primera vuelta de las elecciones presidenciales de Perú, realizada el 10 de abril, ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría necesaria para ser electo. Por esta razón el 5 de junio se realizará la segunda vuelta en la que se enfrentarán: **Keiko Fujimori**, que obtuvo el 39,7% de los votos en la primera vuelta y **Pedro Pablo Kuczynski** que le siguió con el 21% de los votos. Ellos representan a partidos distintos, pero ambos son de derecha.



LA ALEGRÍA DEL AMOR

Así se llama la última **exhortación apostólica del Papa Francisco**.

Se trata de un documento donde el Pontífice resume el contenido de los dos sínodos sobre la familia que se realizaron en 2014 y 2015. En esta carta el Papa habla de la realidad de la familia en la sociedad actual, de la importancia del matrimonio, de la comunicación y de los jóvenes. También en relación a las difíciles situaciones que viven algunas personas más necesitadas, llamó a la Iglesia a tener un especial cuidado para comprenderlas, consolarlas e integrarlas con misericordia.



Reforma laboral



La reforma laboral es un cambio en la legislación actual que busca mejorar las relaciones de trabajo entre el empleador (el dueño de una empresa) y los sindicatos (grupo de trabajadores de la empresa que se juntan para defender sus intereses profesionales, laborales y económicos).

NOTICIA:

Después de un año y cuatro meses de discusión, la reforma laboral fue aprobada en todas las etapas del Congreso y a principios de abril estaba en condiciones de ser ley. Sin embargo, parlamentarios de la oposición al gobierno pidieron al Tribunal Constitucional, que analice cuatro puntos de la reforma que según ellos atentan contra la libertad y no podrían ser aprobados por ser inconstitucionales. Estos son:

- ✓ **TITULARIDAD SINDICAL:** Esto quiere decir, que el sindicato se transforma en la única organización de trabajadores que puede negociar colectivamente con el empleador. Quienes no están sindicalizados no podrán negociar, salvo que la empresa no cuente con sindicato.
- ✓ **EXTENSIÓN DE BENEFICIOS:** El proyecto establece que cuando se acuerden beneficios, estos se aplican automáticamente a los trabajadores afiliados al sindicato. En cambio, para los no afiliados solo se aplicarán si el sindicato lo aprueba.
- ✓ **DERECHO A INFORMACIÓN:** El empleador deberá proporcionar periódicamente a sus sindicatos información sobre balances de la empresa y estados financieros. Actualmente la información financiera solo se entrega al comienzo de una negociación.
- ✓ **NEGOCIACIÓN INTEREMPRESA:** El sindicato interempresa agrupa a trabajadores pertenecientes a dos o más empresas distintas. La reforma laboral establece que si este sindicato presenta una petición, el empleador deberá negociar colectivamente con todos los trabajadores, no solo con los propios. Esta norma es para las grandes empresas. Se excluye a las que son medianas y pequeñas, pues se piensa que se podría ver afectada su capacidad de producir.

NOTICIA: el Tribunal Constitucional aceptó acoger la petición de los parlamentarios y analizará si estos puntos están o no en contra de los derechos que establece la Constitución. El gobierno, en su defensa, dice que estos no limitan la libertad de los trabajadores, sino que modernizan las relaciones laborales.

está pasando

¿QUÉ ES EL PROCESO CONSTITUYENTE?

En octubre de 2015, la presidenta Michelle Bachelet anunció la creación de una nueva Constitución para Chile. Para ello propuso un **proceso constituyente**, es decir, un mecanismo en el que participen los ciudadanos. La primera etapa de este proceso se inició a fines de 2015 y consistió en impartir Educación Cívica para explicar qué es la Constitución. Actualmente, se está desarrollando la segunda etapa que corresponde a los diálogos ciudadanos, donde las personas que lo deseen podrán dar su opinión en los llamados Cabildos (o juntas). Para que estos diálogos sean transparentes se eligieron observadores y también facilitadores, que serán los encargados de dar las conclusiones de los cabildos. Con este material la Presidenta redactará en octubre una nueva constitución que será enviada el 2017 al congreso. Aquí se iniciará un proceso de aprobación que consta de varias etapas.

RECONOCIMIENTO

ALEJANDRO ARAVENA es el primer chileno en recibir el **Premio Pritzker**, considerado como el Nobel de Arquitectura. En la ceremonia realizada el 4 de abril, se destacaron las habilidades de Aravena para combinar el arte en la construcción de vivienda sociales, es decir, para personas de bajas recursos. Para él, la arquitectura consiste en la vida misma y es por eso que la pone al servicio de proyectos sociales y de interés público.

